

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20693 *GRUPO GTS DE SOCIEDADES SOLARES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO T-SOLAR GLOBAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista único de "Grupo GTS de Sociedades Solares, S.A.U." (la "sociedad absorbente") y la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de "Grupo T-Solar Global, S.A." (la "sociedad absorbida"), acordaron en fecha 26 de mayo de 2011, aprobar la fusión por absorción de "Grupo T-Solar Global, S.A." por parte de "Grupo GTS de Sociedades Solares, S.A.U.", con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la sociedad absorbente, "Grupo GTS de Sociedades Solares, S.A.U."

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la referida LME.

Madrid, 26 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Grupo T-Solar Global, S.A." y "Grupo GTS de Sociedades Solares, S.A.U."

ID: A110044761-1